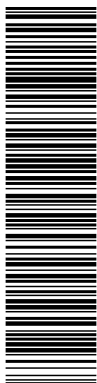


DOCUMENTO Edicto / Publicación: 17 EDICTO PUBLICACION LISTA PROV.-DEFIN .anonimo RH 121-22	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FPQR9-0FX5J-U3MG3 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Mª LUISA SILVESTRE SÁNCHEZ, Concejala de Personal y Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 25/09/2023 12:30	ESTADO FIRMADO 25/09/2023 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z74309 FPQR9-0FX5J-U3MG3 84FB186001E127362E91AEE86E228DE530DADA7C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.betera.es/portal/informatica.do?op_c_id=2728&ent_id=1&idoma=1



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

EDICTO

Mediante resolución de la concejal Delegada de Personal nº 2215/2023 de 25 de septiembre de 2023, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de Administrativo de Administración General por el sistema de concurso oposición promoción interna.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, para presentación de reclamaciones. Finalizado dicho plazo, sin que se haya formulado reclamación alguna, dicha lista provisional quedará definitivamente aprobada, por tanto, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de dos plazas de administrativo de administración general, subescala administrativa grupo C, Subgrupo C1 mediante concurso-oposición por promoción interna del Ayuntamiento de Bétera, vacantes en la plantilla, con arreglo a lo establecido en las bases de la convocatoria y que se corresponde con el siguiente detalle:

ADMITIDOS:

Nº	FECHA	Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	07/08/2023	12209	L.P.M.	***7401**
2	11/08/2023	12445	R.A.A.C.	***6732**
3	17/08/2023	12579	R.C.N.	***0618**
4	18/08/2023	12612	M.C.C.F.	***2806**

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento Edicto con la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria.

TERCERO.- Según las bases de la convocatoria se concede un plazo de 10 días hábiles para interponer y presentar reclamaciones por quienes ostenten la consideración de interesados. La lista provisional se entenderá aprobada como definitiva si en el plazo citado anteriormente no se hubiese presentado reclamación alguna y se elevará dicha relación al órgano competente.

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por las Bases de la convocatoria y el ordenamiento jurídico en vigor sobre convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos vacantes de la Corporación."

En Bétera, en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.